Hato (Santander), 24 de julio de 2025.

T.R.220-OFENV-185-2025

Doctor:
WILMER AUGUSTO JIMENEZ GOMEZ
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.
Gobernación De Santander.

Asunto: Solicitud de apoyo para la Feria que celebraremos en el Municipio de Hato Santander.

Reciba un cordial y afectuoso saludo, así como nuestros deseos de éxitos en sus funciones diarias al servicio de la comunidad.

De manera atenta nos permitimos saludarlos e invitarlos a participar en las ***ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, AGROPECUARIAS Y GASTRONÓMICA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA FIESTA PATRONAL DE SAN ROQUE, UN HOMENAJE A LA CULTURA CAMPESINA EN EL MUNICIPIO DE HATO SANTANDER*** a llevarse a cabo del 16 al 18 de agosto de 2025.

Asimismo, el día 18 de agosto se estará celebrando el día del Campesino donde se tienen programadas diversas actividades para exaltar la cultura Campesina a continuación mencionadas:

5:00 A.M.Alborada Musical
7; 00 A.MMercado Artesanal (exhibiendo mis productos)
7:00 A.M.Concurso triatlón campesino Inter veredal (atletismo, cargue maletero y cargue descargue)
8:30 A.M Concurso Vaca Lechera
9:30 A.M Concurso mejor ternero y ternera
10:30 A.M Concurso Peso Al ojo (ternero o ternera)
11:00 A.M Santa Eucaristía en honor al campesino
12:30 P.M Conmemoración cultural, feria de San Roque (día del Campesino)
2:30 P.M Concurso descapote de Cacao femenino
3:30 P.M Concurso del leñador masculino
4:30 P.M Concurso empacador de Panela
5:30 P.M Concurso de enlazador
8:00 P.M Verbena Popular

por lo anteriormente mencionado muy respetuosamente solicitamos el apoyo económico de acuerdo con lo concertado con EL señor Gobernador en el Comité interinstitucional de Ferias y Fiestas del Departamento de Santander.

Estamos convencidos de que su colaboración será fundamental para el éxito de esta fiesta, que reflejará lo mejor de nuestra cultura y tradiciones, al mismo tiempo que fortalecerá el vínculo entre las instituciones y la comunidad.

Sin otro particular.

Cordialmente,

JAVIER MORALES SANCHEZ
Alcalde Municipal

Elaboro: RUTH ESMERAY TORRES MONSALVE-secretaria de Planeación y obra Públicas.

AGROVETERINARIA LOS YARIGUIES

SILVESTRE CALA DIAZ, representante legal del establecimiento de comercio Agro Veterinaria Los Yariguies, por medio del presente se permite allegar cotización de los productos solicitados por la administración municipal de Hato - Santander.

COTIZACIÓN

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	INYECTADORA DE 10	$ 125.000,00	$ 250.000,000
1	INYECTADORA DE 20	$ 125.000,00	$ 125.000,000
2	ITAL LECHE LIBRAS	$ 62.000,00	$ 124.000,000
7	MANILAS DE 20 MTRS	$ 73.000,00	$ 511.000,000
2	TERNERO	$ 95.000,00	$ 190.000,000
2	MELAZA LIBRAS	$ 68.400,00	$ 136.800,000
11	BALDES	$ 12.000,00	$ 132.000,000
2	BULTOS DE MAIZ DURO	$ 110.000,00	$ 220.000,000
11	SAL BULTI	$ 65.000,00	$ 715.000,000
2	TABLILLAS	$ 6.000,00	$ 12.000,000
2	TALADRO 550V	$ 195.000,00	$ 390.000,000
2	FUMIGADORA	$ 189.000,00	$ 378.000,000
1	TALADRO INALAMBRICO	$ 250.000,00	$ 250.000,000
6	HACHA CON CABO	$ 55.000,00	$ 330.000,000
3	PALADRAGA	$ 83.000,00	$ 249.000,000
1	TIJERA PODAR	$ 27.000,00	$ 27.000,000
1	SERRUCHO PODAR	$ 27.000,00	$ 27.000,000
2	MACHETE CON FUNDA	$ 35.000,00	$ 70.000,000
20	BALDE RECOLECTOR	$ 14.000,00	$ 280.000,000
2	BULTOS CONCENTRADO PARA VACAS LECHERAS (MASLECHE HARINA)	$ 75.600,00	$ 151.200,000
6	LAZO GANADERO MATIZADO X 15 MTS	$ 45.600,00	$ 273.600,000
15	BALDES X 10 LITROS	$ 12.000,00	$ 180.000,000
2	BULTO DE CONCENTRADO TERNERO	$ 105.000,00	$ 210.000,000
15	BULTOS DE SAL PARA GANADO X 40 KG (FOSFORYSAL X 40 KG)	$ 114.000,00	$ 1.710.000,000

2	DESTETADORES PLASTICOS	$ 7.200,00	$ 14.400,000
1	OLLA ARROCERA STAR X 2 LTS	$ 188.000,00	$ 188.000,000
1	FREIDORA ON OFF X 4 LTS	$ 328.000,00	$ 328.000,000
2	VAJILLA HOME ELEMENTS	$ 98.000,00	$ 196.000,000
1	OLLETA X 3700 ML	$ 29.800,00	$ 29.800,000
1	MOLINILLO EN PLASTICO	$ 9.000,00	$ 9.000,000
		SUB TOTAL	**$ 7.706.800,000**
		IVA 19%	**$ 1.464.292,000**
		VALOR TOTAL	**$ 9.171.092,000**

Cordialmente,

Original formado
SILVESTRE CALA DIAZ
Representante Legal

Socorro, 15 de Julio de 2025

SEÑORES:

ALCALDIA MUNICIPIO DEL HATO

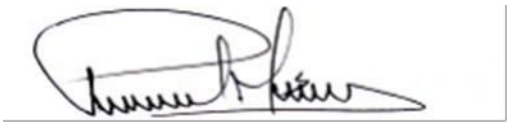
SANTANDER

ANEXO COTIZACION PARA FERIAS DEL HATO 2025:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	INYECTADORA DE 10	$ 11.000,00	$ 22.000,000
1	INYECTADORA DE 20	$ 115.000,00	$ 115.000,000
2	ITAL LECHE LIBRAS	$ 6.000,00	$ 12.000,000
7	MANILAS DE 20 MTRS	$ 79.000,00	$ 553.000,000
2	TERNERO TESTURIZADO	$ 92.000,00	$ 184.000,000
2	MELAZA LIBRAS	$ 65.000,00	$ 130.000,000
11	BALDES	$ 12.000,00	$ 132.000,000
2	BULTOS DE MAIZ DURO	$ 12.000,00	$ 24.000,000
11	SAL BULTI	$ 62.000,00	$ 682.000,000
2	TABLILLAS	$ 7.000,00	$ 14.000,000
2	TALADRO 550V	$ 200.000,00	$ 400.000,000
2	FUMIGADORA	$ 290.000,00	$ 580.000,000
1	TALADRO INALAMBRICO	$ 300.000,00	$ 300.000,000
6	HACHA CON CABO	$ 52.000,00	$ 312.000,000
3	PALADRAGA	$ 83.000,00	$ 249.000,000
1	TIJERA PODAR	$ 27.000,00	$ 27.000,000
1	SERRUCHO PODAR	$ 27.000,00	$ 27.000,000
2	MACHETE CON FUNDA	$ 35.000,00	$ 70.000,000
20	BALDE RECOLECTOR	$ 14.000,00	$ 280.000,000
2	BULTOS CONCENTRADO PARA VACAS LECHERAS (MASLECHE HARINA)	$ 75.600,00	$ 151.200,000
6	LAZO GANADERO MATIZADO X 15 MTS	$ 45.600,00	$ 273.600,000
15	BALDES X 10 LITROS	$ 12.000,00	$ 180.000,000
2	BULTO DE CONCENTRADO TERNERO	$ 125.000,00	$ 250.000,000

15	BULTOS DE SAL PARA GANADO X 40 KG (FOSFORYSAL X 40 KG)	$ 125.000,00	$ 1.875.000,000
2	DESTETADORES PLASTICOS	$ 7.200,00	$ 14.400,000
1	OLLA ARROCERA STAR X 2 LTS	$ 210.000,00	$ 210.000,000
1	FREIDORA ON OFF X 4 LTS	$ 320.000,00	$ 320.000,000
2	VAJILLA HOME ELEMENTS	$ 95.000,00	$ 190.000,000
1	OLLETA X 3700 ML	$ 28.000,00	$ 28.000,000
1	MOLINILLO EN PLASTICO	$ 7.000,00	$ 7.000,000
		SUB TOTAL	**$ 7.612.200,000**
		IVA 19%	**$ 1.446.318,000**
		VALOR TOTAL	**$ 9.058.518,000**

Atentamente,



PABLO ANTONIO MORENO CRUZ

GERENTE GENERAL

ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C.
NIT. 830130670-3

San Gil, JULIO 5 de 2025.

Señores:
Alcaldía Hato Santander.

Asunto: **Presentación de Propuesta**

Ref.: COTIZACION **“**
MUNICIPIO DE HATO SANTANDER.” Feria 2025

La suscrita ELIZABETH SILVA DE SALAZAR, identificada con la C.C. No. 37.886.526 de San Gil, actuando como Representante Legal de la empresa ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C. con Nit. 830.130.670-3, me permito agradecerle por tenernos en cuenta en su gestión, y por lo tanto presentamos a su consideración la cotización de la referencia, los cuales, se muestran las actividades y costos en el siguiente cuadro:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	INYECTADORA DE 10 CM	$ 12.000,00	$ 24.000,000
1	INYECTADORA DE 20 CM	$ 120.000,00	$ 120.000,000
2	ITAL LECHE LIBRAS	$ 65.000,00	$ 130.000,000
7	MANILAS DE 20 MTRS	$ 80.000,00	$ 560.000,000
2	TERNERO TESTURIZADO LIBRAS	$ 94.000,00	$ 188.000,000
2	MELAZA LIBRAS	$ 68.400,00	$ 136.800,000
11	BALDES	$ 15.000,00	$ 165.000,000
2	BULTOS DE MAIZ DURO X 50 KG	$ 12.000,00	$ 24.000,000
11	SAL BULTI	$ 62.000,00	$ 682.000,000
2	TABLILLAS	$ 7.000,00	$ 14.000,000
2	TALADRO 550V	$ 220.000,00	$ 440.000,000
2	FUMIGADORA	$ 300.000,00	$ 600.000,000
1	TALADRO INALAMBRICO	$ 320.000,00	$ 320.000,000
6	HACHA CON CABO	$ 55.000,00	$ 330.000,000
3	PALADRAGA	$ 83.000,00	$ 249.000,000
1	TIJERA PODAR	$ 27.000,00	$ 27.000,000
1	SERRUCHO PODAR	$ 27.000,00	$ 27.000,000
2	MACHETE CON FUNDA	$ 35.000,00	$ 70.000,000

20	BALDE RECOLECTOR	$ 14.000,00	$ 280.000,000
2	BULTOS CONCENTRADO PARA VACAS LECHERAS (MASLECHE HARINA)	$ 75.600,00	$ 151.200,000
6	LAZO GANADERO MATIZADO X 15 MTS	$ 45.600,00	$ 273.600,000
15	BALDES X 10 LITROS	$ 12.000,00	$ 180.000,000
2	BULTO DE CONCENTRADO TERNERO	$ 125.000,00	$ 250.000,000
15	BULTOS DE SAL PARA GANADO X 40 KG (FOSFORYSAL X 40 KG)	$ 125.000,00	$ 1.875.000,000
2	DESTETADORES PLASTICOS	$ 7.200,00	$ 14.400,000
1	OLLA ARROCERA STAR X 2 LTS	$ 200.000,00	$ 200.000,000
1	FREIDORA ON OFF X 4 LTS	$ 350.000,00	$ 350.000,000
2	VAJILLA HOME ELEMENTS	$ 98.000,00	$ 196.000,000
1	OLLETA X 3700 ML	$ 29.800,00	$ 29.800,000
1	MOLINILLO EN PLASTICO	$ 9.000,00	$ 9.000,000
		SUB TOTAL	**$ 7.915.800,000**
		IVA 19%	**$ 1.504.002,000**
		VALOR TOTAL	**$ 9.419.802,000**

Los valores ya incluyen el IVA y demás impuestos y descuentos de ley.

Atentamente,

Nombre del proponente	**ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C.**
Nombre del representante legal	**ELIZABETH SILVA DE SALAZAR**
C. C. No.	37.886.526 de San Gil
Matrícula profesional No	---------
Dirección de correo	CARRERA 9 # 8 - 59 OFICINA 205
Correo electrónico	integrados.es@hotmail.com
Telefax	---------
Ciudad	SAN GIL

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, **JAVIER MORALES SANCHEZ** identificado(a) con C.C. **91110494** ha sido elegido(a) **ALCALDE** por el Municipio de **HATO - SANTANDER**, para el Periodo Constitucional de **2024** al **2027**, por el **PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.**

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en HATO (SANTANDER), el martes 31 de octubre del 2023.

CARLOS FERNANDO CASTAÑEDA PAEZ

HELBERT ALFONSO RUIZ DELGADO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

MIREYA VELASQUEZ DUARTE

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Powered by CamScanner

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO -------------------------

MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE --------------------------

---------- **(1597)** ----------------------------------

FECHA DE OTORGAMIENTO ------------------------------

30 DE DICIEMBRE DE 2023 ---------------------------

---------- **NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SOCORRO**----------

----

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO O CONTRATO: ------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACION ACTA DE POSESION DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER. --

OTORGANTE: **JAVIER MORALES SANCHEZ,** identificado con la Cedula de Ciudadanía número **91.110.494** Expedida en Socorro, Santander- ------------

----

Comparece: **JAVIER MORALES SANCHEZ,** Hombre, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **91.110.494** expedida en Socorro, Departamento de Santander, vecino y residente en el municipio del **HATO**, Departamento de Santander, de estado civil Casado con Sociedad Conyugal Vigente, y Manifestó: -----------------------------------

---------- **ESTIPULACIONES** ------------

Que presenta para su protocolización , el Acta de posesióncomo **ALCALDE DEL MUNICIPIO DELHATO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, Para el periodo comprendido entre el Primero (1) de Enero de 2024, al Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2027; consta de Veintiún (21) folios útiles y celebrada ante la Notaria Segunda del Circulo De Socorro, Santander, el día Treinta (30) del mes de Diciembre del año dos mil Veintitrés (2023), y que a la letra dice: ------------

Aa086058911

11321AAAa6764MOY

07-06-23

cadena s.a. Nit. 890.930.534-0

ACTA POSESION ALCALDE DE HATO, SANTANDER- - - - - - - - - - - - - - - - -

- -

En la Ciudad de Socorro , Departamento de Santander, Republica de Colombia a los Treinta (30) días de mes de Diciembre de año 2023, siendo las Once (11) de la mañana (11: A. M). ante la suscrita Notaria Segunda Encargada del Circulo de Socorro, Santander, **PAOLA ANDREA MARQUEZ AYALA** Notaria Segunda (e) de este círculo, mediante Resolución No. 529 de fecha 18/12/2023 expedida por la Alcaldía Municipal del Socorro y que se protocoliza; se constituye en audiencia pública para recibir JURAMENTO y dar POSESIÓN del cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HATO**, para el periodo comprendido entre el día Treinta (30) del mes de Diciembre del año dos mil Veintitrés (2023), al Señor **JAVIER MORALES SANCHEZ,** Hombre, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **91.110.494** expedida en Socorro, Departamento de Santander, como ALCALDE ELECTO del Municipio de HATO (Santander) de acuerdo a la Credencial expedida por la Organización electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil y lo ordenado por el artículo 251 de la ley 4 de 1913 , los artículos 1 y 14 y S.S de la ley 190 de 1995 , ley 136 de 1994 , artículo 141 de Decreto 2150 de 1995 y artículo 82 de la ley 617 del 6 de octubre del 2000, en el art 94 de la ley 136 de 1994, Artículo2.2.5.1.7 , 2.2.5.1.8, 2.2.5.1.9 del Decreto 1083 del 2015 y demás normas concordantes y quien manifestó: - -

- -

Que fue elegido **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER** por voto popular en las elecciones celebradas el 29 de octubre de 2023, para el periodo comprendido entre el Primero (1) de Enero de 2024, al Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2027 tal como consta en la credencial expedida por la organización electoral miembros de la comisión escrutadora municipal. Seguidamente la Suscrita Notaria Segunda Encargada del Circulo de Socorro procedió a tomar juramento de las formalidades legales e interrogarlo así:

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

CONT. ESCR. No. 1597 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2023 - - - PAG.2 - -

- -

"JURA ANTE DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES".- -

- -

El posesionado respondió ante la pregunta formulada.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

"SI LO JURO Y PROMETO CUMPLIR BIEN, FIEL Y HONRADAMENTE CON LOS DEBERES DE LA CONSTITUCION POLITICA, LAS LEYES, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS QUE ME IMPONEN" - - - - - - - - - - - - - - - -

- -

Replicándole la Notaria **"SI ASI LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SINO CUMPLIERE, EL Y ELLA SE OS LO DEMANDEN".** - - - - - - - - -

- -

Cumpliéndose así la reglamentación vigente para la toma de posesión de los empleados públicos y quedando de esta forma debidamente posesionado. - - - - - -

- -

Para los efectos legales el posesionado presento los siguientes documentos, que se anexan y hacen parte integral de esta Acta: -

- -

1.- Fotocopia Autenticada de la cedula de ciudadanía del señor **JAVIER MORALES SANCHEZ.** -

2. Formato único de hoja de vida de la función pública diligenciado. - - - - - - - - -

3.-Fotocopia de la Certificación de Declaratoria de elección suscrita por los miembros de la comisión Escrutadora Municipal , que declara elegido Alcalde del Municipio de HATO al señor **JAVIER MORALES SANCHEZ** para el periodo constitucional de 2024 al 2027. -

4.- Certificación de Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) sobre

seminario de inducción de Alcaldes y Gobernadores 2024-2027. - - - - - - - - - - - -

5.- Declaración juramentada de bienes y rentas del señor **JAVIER MORALES SANCHEZ.** -

6.- Declaración juramentada sobre no poseer embargos ni procesos por alimentos y sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo preceptuado en el artículo 94 y 95 de la ley 136 de 1994 ni sanciones Penales ni Disciplinarias . -

7.- Certificado Ordinario de antecedentes disciplinarios número **237438676** expedido por la procuraduría general de la Nación, de fecha 22 de Diciembre del 2023 en el que se indica que **JAVIER MORALES SANCHEZ,** identificado con la Cedula de Ciudadanía número **91.110.494** Expedida en Socorro, Santander NO PRESENTA INHABILIDADES APLICADAS AL CARGO . - - - - - - - - - - - - - - - - -

8.-Certificado ordinario de antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de fecha 22 de Diciembre de 2023 en el que se indica que **JAVIER MORALES SANCHEZ,** identificado con la Cedula de Ciudadanía número **91.110.494** Expedida en Socorro, Santander NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES . - - - - -

9.- Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación, donde no se encuentra con reportes de responsabilidad fiscal, de fecha 22 de diciembre de 2023.- -

10.-Certificado de aptitud medica expedida por el Dr. RODRIGO SANABRIA SARMIENTO de la IPS SUPER SALUD LA CENTRAL S.A.S. - - - - - - - - - - - - -

11.-Certificado de REDAM en la cual consta que el señor **JAVIER MORALES SANCHEZ** NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO D EDEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. -

12.-Certificado de Vigencia de la Tarjeta profesional No. 346848 del Registro Nacional de Abogados. -

13-Fotocopia del Documento expedido por el Ministerio de Defensa Nacional

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Policía Nacional que consta haber sido parte de la institución

14-Fotocopia de los Registros Civiles de sus hijos menores de edad ANTONELLA Y JERONIMO MORALES MARIÑO

15-Fotocopia de la cedula de ciudadanía de su Cónyuge ANA CAROLINA MARIÑO JULIO.

16.- Declaración juramentada de bienes y rentas de su Cónyuge ANA CAROLINA MARIÑO JULIO (formato SIGEP)

17.- Declaración juramentada de bienes y rentas de **JAVIER MORALES SANCHEZ** (formato SIGEP)

18- Certificación de vigencia de la Cédula de Ciudadanía.

Esta posesión se hace teniendo en cuenta la ley 136 de 1994 articulo 94 y del decreto 2150 de 1995, y la ley 489 de 1998, del Decreto 1083 del 2015, por mí la Notaria Segunda Encargada del Circulo de Socorro que doy fe de los expuesto.

Se deja expresa constancia que la presente acta tiene efectos fiscales a partir del primero (01) de enero del año 2024.

EL POSESIONADO señor **JAVIER MORALES SANCHEZ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía número **91.110.494** Expedida en Socorro, Santander.

LA NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA PAOLA ANDREA MARQUEZ AYALA.

En consecuencia desde ahora y para siempre incorporo la copia de la citada Acta de Posesión y sus anexos en el libro protocolo del presente año en el lugar y bajo el número de folio que le corresponda, para que los interesados puedan obtener

Aa086058913
11323MGYOAAAaGY6
07-06-23
cadena s.a. Nit. 890.930.534-0

las copias que necesitaren y finalmente para que este acto surta todos los demás efectos que lo asignan las leyes de la República. -

PARAGRAFO: El (los) compareciente (s) hace(n) constar, que ha(n) revisado y verificado cuidadosamente su(s) nombre (s) completo (s), el (los) número (s) de documento (s) de identidad, declara (n) además que todas las informaciones suministradas y consignadas en esta escritura son correctas, y en consecuencia asume (n) la responsabilidad que se pueda derivar de cualquier inexactitud en la (s) misma (s). Conoce la Ley, y entiende(n) que el Notario responde por la parte formal de los instrumentos que autoriza, pero no responde de la veracidad de las declaraciones de la (s) parte(s).- -

- -

- - - - - - - - - - - - - - **OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:** - - - - - - - - - - - - - - -

LEIDO: La Notaria personalmente, conjuntamente con la secretaria de escrituración han advertido a la parte interesada, sobre la importancia del **Acto Jurídico.** Les ha explicado los requisitos de Ley para su existencia y validez, y les han advertido sobre la importancia de obrar de buena Fé, conforme a los principios normativos y del Derecho, y le han instado para que revise nuevamente las obligaciones, los Derechos que contrae y el Texto de la Escritura, a sí mismo, y demás datos del mismo, para lo cual exoneran a la Notaria y a sus funcionarios, dado que harevisado, entendido y aceptado lo que firman. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- -

Extendida en **Hojas de Papel de Seguridad Notarial** números: Aa086058911, Aa086058912, Aa086058913, Aa086058914. -

- -

- - - - - - - - - - - - - - - - - -LO ESCRITO A MAQUINA SI VALE- - - - - - - - - - - - - -

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 39 de Abril 3/81. - - - - - - - - - - - - - - - - -

DERECHOS NOTARIALES según RESOLUCION Resolución 00387/2023.

Recaudos Superintendencia y Fondo Nacional del Notariado:$7.950- - - - - - - - - -

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

CONT. ESCR. No. 1597 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2023 - - - - PAG.4 -

EL POSESIONADO,

JAVIER MORALES SANCHEZ

C.C. **91.110.494** Expedida en Socorro, Santander

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO, SANTANDER

LA NOTARIA SEGUNDA (E),

PAOLA ANDREA MARQUEZ AYALA

REPUBLICA DE COLOMBIA Dpto. de Santander Notaría 2a DEL CIRCULO DEL SOCORRO

Aa086058914

113246YM7OAAAa6

07-06-23

cadena s.a. Nit. 890.930.534-0

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.110.494
MORALES SANCHEZ
APELLIDOS
JAVIER
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1980
HATO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
14-JUL-1998 SOCORRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2708200-00143715-M-0091110494-20081228
0008996608A 1
24082497

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970299090

(415)7707212489984(8020) 000001497029909 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 1 0 4 3 8	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE HATO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Hato 3 4 4

41. Dirección principal
CR 5 4 23

42. Correo electrónico alcaldia@hato-santander.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 9 4 8 7 1 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 2 0 2 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 4	4 2	5 2																					

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 0 61. Fecha 2024 - 01 - 04 / 10 : 41: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BAEZ PEREZ JENIFFER LUCERO

985. Cargo Analista I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970299090

(415)7707212489984(8020) **000001497029909 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 1 0 4 3 8	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	1	2 0 3 3 4
73. Fecha	2 0 0 8 0 1 0 1	2 0 1 6 1 1 1 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 1 0 1	2 0 1 6 1 1 1 1
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	3 4 4	3 4 4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 1 0 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970299090

(415)7707212489984(8020) **000001497029909 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 1 0 4 3 8	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 1 1 0 4 9 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
MORALES	SANCHEZ	JAVIER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271922626

PIB
16:37:55

Bogotá DC, 4 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER MORALES SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91110494:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271922697

PIB
16:38:16

Bogotá DC, 4 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE HATO identificado(a) con NIT número 8902104382:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 4 de junio de 2025, a las 16:32:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8902104382
Código de Verificación	8902104382250520163230

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 4 de junio de 2025, a las 16:31:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91110494
Código de Verificación	91110494250520163143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:22:24 PM horas del 08/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91110494**
Apellidos y Nombres: **MORALES SANCHEZ JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91110494 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/03/2025 02:17 PM

Código Verificación: **6DUTYJECR8**

Válida hasta: **01/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2025 02:23:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91110494 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109414221** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

LA SUSCRITA TESORERA DEL MUNICIPIO DE HATO – SANTANDER

CERTIFICA:

Que el Municipio de Hato Santander con NIT. 890.210.438-2 se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto del pago de Aportes a Seguridad Social (Salud, Pensión) y Aportes Parafiscales de los empleados del Municipio de los meses hasta la fecha.

Se expide a solicitud **GOBERNACION DE SANTANDER**, a los Cinco (05) días del mes de agosto de 2025

ANGELA PATRICIA RUEDA IBAÑEZ
Secretaria de Hacienda y Tesoro Municipal
Municipio Hato – Santander

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MUNICIPIO DE HATO, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8902104382 de SOCORRO, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: CTE - CUENTAS -CORRIENTES, número 0-604-40-02535-5, denominada FONDOS COMUNES, fecha de apertura: 03/20/2001.

Se expide en SOCORRO, a los trece (13) días del mes de agosto de 2025.

Banco Agrario de Colombia
SOCORRO - S/DER

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA